



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay
Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza
Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com
Tel: 021-3383268

***Misión:** Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños*

Villa Franca, 29 de Junio del 2026

NOTA I.M. Nº 46/26

Señor
ECON. ARTURO GIMENEZ
Director General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
PRESENTE

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en representación de la ***Municipalidad de VILLA FRANCA, Dpto. de Ñeembucu***, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir adjunto las informaciones de: Balance General, Estado de Resultado, Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones, Ejecución de Ingresos y Gastos, Conciliación Bancaria, Extractos Bancarios, y Movimientos de Bienes Patrimoniales, correspondiente al Informe del Primer cuatrimestre del año 2026.

Sin otro motivo particular nos despedimos de usted atentamente.

Contador

Intendente

***Visión:** Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción*



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Rendición de Cuentas de Royalties según Ley N° 3984/10.

Institución/Entidad : MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Tipo de Presentación : Royalties

Nro. Registro : 3833

Fecha de Presentación : 01-05-2026

Período : 2026 - Primer Cuatrimestre

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py



SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS COMPENSACIONES

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: COMPENSACIÓN Art. 13° LEY N° 7264/24

Institución/Entidad: MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Tipo de Presentación: COMPENSACIONES

Nro. Registro: 1331

Fecha de Presentación: 01/05/2026

Período: 2026 - Primer Cuatrimestre

La documentación recepcionada en forma digital SATISFACE EN SU FORMA a los requerimientos de la CGR, la recepción de la misma no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida están sujetas a un análisis y comprobación posterior por las instancias que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.

Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py